

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes... 1'50
Provincias, trimestre... 6'
Extranjero id... 9'
Número suelta 5 Cént.
Atasados 10

DIARIO DE AVISOS



DE REUS Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

REDACCION

ADMINISTRACION

PLAZA CONSTITUCION N.º 7

TELÉFONO 34

ANUNCIOS Y RECLAMOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ANTICIPADO

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS: Redaccion y Administracion - En el kiosko de P. Bolart, P. Consti-tucion, y en la libreria de Test, (Arrabal bajo de Jesús).

EN BARCELONA: Sres. Roldés y C.; Rámbra del Centro, 37. - D. P. Grañén, Zurbano, 3. - Sres. Cebrián y C.; Puertaferrisa, 48, inferior, y Kiosko Calaf.

EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8. EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

LAS PASTILLAS SERRA CURAN LA TOS

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos o agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio se-guro de obtener felices resultados.

Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituir las por el JARABE SERRA que produce iguales efectos.

CONFITES CARPA

Unico remedio seguro que en doce horas cura la

tos. Frascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

La primera y unica de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor. Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

Deposito general Gran Farmacia CARPA Plaza Prim, 1, y Arrabal Sta. Ana, 2

ARTES Y PUIG UNICOS REPRESENTANTES DE LA VIDRIERIA BARCELONESA

ALMACEN de Vidrios y Cristales, Botilleria, Baldosillas, Vidrios privilegiados, Museli-nas, etc., etc.-Baldosines de vidrio para lagares. GRAN NOVEDAD. Cristales policromados al fuego, en grandes tamaños, para ración especial de la casa. Se presupuestan toda clase de obras, encargándose de la colocación. REUS.-ARRABAL DE SANTA ANA, NUM. 11.-REUS

CHAMPAGNE MIRO Y TARRAGO

EL SIGLO XX

Despacho al por mayor y menor

Chocolates, Azúcares, Cafés, Canela, etc. Superiores calidades y precios limitadísimos

Victorino Baró Arrabal de Sta. Ana, 8. REUS.

P. MARTRA CIRUJANO DENTISTA

Curación de las enfermedades dentales

En las operaciones dentarias sin dolor se emplean seguros anestésicos. Especialidad en dentaduras artificiales desde los economicos a los superiores.

REUS.-Arrabal Santa Ana, 14, principal.-REUS

Ramón Figueras y Subiotas ABOGADO ha trasladado su despacho en la calle Arrabal alta de Jesús, núm. 4, 1.º

LA LEY DE HUELGAS

Un artículo del Sr. Alzola

«El Liberal», de Bilbao, ha publica-do un importante artículo del Sr. Alzola sobre el proyecto de ley de huel-gas.

Examina el Sr. Alzola los inconveni-entes que ofrece el proyecto, y ex-plica el progreso á que se ha llegado en Inglaterra en estas materias.

«Dispone el novísimo proyecto de ley —dice el articulista— que no se inicien las huelgas sin anunciarlas á la autori-dad, con quince días de anticipación Para los ferrocarriles, tranvías y bu-ques destinados al servicio público, y con cuatro días cuando se trate de fá-bricas ú otros establecimientos. No ca-be duda de que el aviso previo contri-

buirá en algunas ocasiones á conjurar el conflicto y á evitar el rompimiento, siendo, además, una práctica estableci-da en Inglaterra, en donde ha produci-do buenos resultados: mas falta aún entre nosotros la preparación necesaria para plantear tal procedimiento, y reci-bida la idea con visible alarma y pre-venición por los jefes y el partido obre-ro, originaría la promulgación de la ley disturbios que conviene evitar.

La legislación vigente de nuestra nación contiene los medios necesarios de defensa, si las autoridades saben utilizarlos, sin necesidad de apelar al artículo 556 del Código penal, harto confuso en su redacción, que condena la coligación para encarecer el precio del trabajo, y ha caído en desuso.

Por la ley de Policía de ferrocarriles y las cláusulas de las concesiones se reserva el Gobierno una ingerencia coti-diana en la explotación de las líneas. Puede exigir á las Compañías la sepa-ración de los empleados que considere peligrosos para la seguridad de los via-

jeros ó la conservación del orden pú-blico, y conmina á los mismos por abandono del servicio, imprudencia te-meraria, descuido ó falta de cumpli-miento de las leyes y reglamentos de la Administración, cuando ocasionaren algún perjuicio á las personas ó á las cosas, con los castigos señalados en el Código penal. A mayor abundamiento considera á los empleados como agentes de la autoridad; están sujetos á los com-promisos contraídos voluntariamente con las Empresas que se señalan en los reglamentos de cada servicio, y, ade-más, á la severa disciplina del ramo de Correos en los trenes que conducen la correspondencia.

La explotación de los tranvías debe hacerse bajo la inspección de los go-bernadores y alcaldes con sujeción á reglas análogas, y la Marina mercante se halla sujeta á las prescripciones de las antiguas y severas Ordenanzas, que conceden facultades amplias á las au-toridades de la Armada.

En las huelgas de las fábricas promo-vidas por una contabulación silenciosa y planteada por sorpresa, hay realmen-te el gran riesgo que por abandono de las calderas y los hornos encendidos, ó de las máquinas y trenes en marcha, ocurran explosiones, roturas y pérdidas enormes.»

Debitos de losa patria

Proposición de ley

La que ha presentado al Congreso el diputado señor Fernández Ariza, con-tiene el siguiente articulado:

«Artículo 1.º Los que en grupos y con armas se levanten contra la inte-gridad de la patria y causen muertes, lesiones ó incendios ó destruyan edifi-cios públicos, serán castigados: los je-fes y autores materiales con la pena de muerte y todos los que hayan tomado parte en el movimiento con la pena de cadena perpétua.

Cuando con el criminal atentado no

se produzca muerte ni lesiones ni des-trucción de edificio público serán casti-gados: Los jefes con la pena de cadena perpétua; los demás autores con la ca-dena temporal en su grado máximo.

Art. 2.º Los que sean sorprendidos en reuniones donde se conspire contra la integridad de la patria serán casti-gados: los jefes con cadena temporal en su grado máximo y los demás asis-tentes á las reuniones expresadas con la de prisión correccional en su grado medio en toda su extensión.

Los que en mitins en que asista de-legado de la autoridad griten, profie-ran insultos ó pronuncien palabras que signifiquen atentado.

Los que en mitins, á los que asista el delegado de la autoridad, griten, profieren insultos, pronuncien palabras que signifiquen atentado á la integri-dad intangible de la patria, serán cas-tigados con la pena de prisión correc-cional en su grado mínimo.

Art. 3.º Las asociaciones ó círculos de cualquier carácter ó fin con que se hayan creado donde se hable, fomen-te ó trate la idea de separar alguna parte del territorio español, serán inmedia-tamente disueltos y cerrados sus lo-cales, castigando sus Juntas directivas ó administrativas con las penas de pri-sión correccional en su grado medio y cada uno de los socios con un mes de arresto mayor y multa de mil pesetas.

Art. 4.º Serán castigados con la pena de prisión correccional en su grado mínimo los que hicieren propo-siciones de atacar contra la integridad de la patria.

Art. 5.º Los que en colectividades, sea cualquiera el objeto de la manifes-tación pública den gritos de muerte Es-paña ó muerte al ejército que la repre-sentación serán castigados: los jefes de la agrupación con la pena de cadena tem-poral en su grado medio y los autores materiales de los mencionados gritos con la pena de presidio correccional en su grado medio.

Los que aisladamente y en público

dieran los gritos á que se refiere el pá-rrafo anterior, serán castigados con la pena de prisión correccional en su gra-do máximo.

Art. 6.º Incurrirán en la misma pe-na de prisión correccional en su grado mínimo los que silbaren ó hicieren ac-tos ó demostraciones hostiles para ha-cer cailar las músicas que toquesen mar-chas ó himnos reconocidos oficialmen-te por la patria ó sus instituciones, re-velando en su actitud intención de me-nospreciar la patria.

Art. 7.º Los directores de periódicos, revistas ó cualquiera otra clase de impresos que publiquen artículos, sueltos, párrafos ó alegorías que ofendan á la patria, induzcan ó aconsejen á que se separe de ella alguna parte del terri-torio español serán castigados con la pena de cadena temporal en su grado máximo, y los autores del mismo deli-to á la pena de cadena temporal en su grado medio en toda su extensión.

Art. 8.º Los que canten canciones ó las músicas que en público ó en locales de reunión toquen marchas, himnos ó cualquier pieza que moleste los senti-mientos patrióticos de España ó reve-len la intención de agrandar á los ene-migos de la integridad de la patria, serán castigados con la pena de presi-dio correccional en sus grados mínimo y medio ó en su grado máximo si fue-sen reincidentes.

A los que les pagaran ú ofrecieren dinero ú otras ventajas para que can-ten ó toquen lo indicado en el párrafo anterior, serán castigados con la pena de cadena temporal en su grado medio.

Art. 9.º El ministro eclesiástico que en Pastorales, boletines de la diócesis, periódicos ó cualquier hoja impresa, en reunión ó desde el púlpito en las igle-sias, hablare ó tratare de la cuestión del regionalismo español excitando los ánimos para cometer actos contra la integridad de la patria, será castigado con la pena de cadena temporal en su grado medio y multa de cinco mil pe-setas.

Art. 10. El conocimiento de estos delitos será de la competencia de la jurisdicción ordinaria y del Tribunal de Derecho.
 Por ahora esta proposición de ley solo lleva la firma del señor Fernández Arias.

Desde Aleixar

28 de Noviembre 1901.
 Sr. Dr. del DIARIO DE REUS.

Muy Sr. mío: Anteayer se recibió en esta Alcaldía una comunicación del señor Gobernador de la provincia, dando traslado de un telegrama de la Dirección General de Sanidad autorizando para que sean llevados aquí los restos de nuestro malogrado compatriota D. José Guardiola y Grau, de cuyo fallecimiento me ocupé en mi última correspondencia.

El cadáver llegará mañana, viernes, á Reus, con el tren de las trece y media. Una comisión compuesta del señor cura-párroco, Alcalde, Juez municipal, Blas Gubellí y del correspondiente de esta de «La Vanguardia» de Barcelona, D. Antonio de P. Grau, irá á esperarle á la estación más próxima, uniéndose después á la comitiva.

A la entrada del pueblo le aguardarán las autoridades eclesiástica, civil judicial, las niñas que asisten á las escuelas del Santo Hospital, cuya fundación costó el finado, y gran número de amigos, además de los individuos de su familia, siendo conducido el féretro á dicho benéfico establecimiento, donde se ha habilitado una de sus más espaciosas dependencias para convertirla en capilla ardiente.

El entierro tendrá lugar el sábado por la mañana, á cuyo acto asistirán los niños de las escuelas municipales al frente de sus profesores, las del Santo Hospital, y las autoridades locales.

El Corresponsal.

El orden público y la Guardia civil

El inspector general de la Guardia civil ha dirigido á los jefes de tercio la siguiente importante circular acerca de la intervención de las fuerzas del benemérito instituto en motines y algaradas:

A pesar de estar perfectamente definida en el art. 26, capítulo V. del Reglamento para el servicio del instituto, y en la ley de Orden público, la forma en que la fuerza de la Guardia civil ha de proceder para sofocar ó reprimir cualquier motín ó desorden, he debido lugar de enterarme, en el tiempo que llevo al frente del instituto, de que no siempre se le ha dado el cumplimiento estricto.

No procede, según las disposiciones vigentes, que al estallar cualquier motín haga la Guardia civil desde luego uso de las armas, pues, como muy sabiamente previene el art. 7.º de la Cartilla del Cuerpo, las primeras armas del guardia civil deben ser la persuasión y la fuerza moral; pero en el momento de ser ya agredido ó de desaparecer el período que la ley llama de «prevención y alarma», es preciso que la fuerza del instituto no permanezca impasible, dejándose apedrear, escarascar y aún arrollar, como ha ocurrido en algunos casos, con menoscabo de su prestigio y fuerza moral; lo cual hay que evitar á toda costa, según recomiendan las Reales órdenes de los ministerios de la Gobernación y Gracia y Justicia de 27 y 30 de Julio último.

Para evitar también el llegar á aquel caso extremo, recomiendo mucho á los señores primeros jefes de las Comandancias que llamen la atención de los gobernadores civiles respecto al cumplimiento del art. 44 del mismo capítulo citado del Reglamento, ó sea que se empleen siempre, antes de sacar la fuerza de la Guardia civil á la calle, á los agentes ó vigilantes de Orden público para contener los desórdenes.

Si llegase el caso de tener que tomar la fuerza del instituto una actitud militar, los mencionados jefes tienen la libertad de acción que les concedan los reglamentos y las leyes, y de su tacto y condiciones de mando me prometo que no se repetirán los casos que han

quiere origen á esta disposición, no olvidando que el servicio del Cuerpo, y con mayor razón si se trata de alteración de orden público ó temores de ella, ha de prestarse con el armamento y municiones correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 22 de Noviembre de 1901.— Ochando.

DESDE LÉRIDA

Jueves 28 Noviembre 1901.

Con gran contento de los labradores y de los intereses agrícolas en general, llovió copiosamente sobre esta comarca la semana última favoreciendo los sembrados.

Por lo demás el tiempo háse mantenido frío, brumoso y con propensión á alguna nevada.

—En la sesión ordinaria de segunda convocatoria que se celebró el Ayuntamiento de esta capital, el día 25 del corriente mes, el Sr. Alcalde hizo presente que según noticias, en las oficinas de Obras públicas de esta provincia se están haciendo los estudios para la construcción de un nuevo puente sobre el río Segre en esta ciudad, manifestando que muy en breve se expondrá al público el proyecto de dicha construcción.

—En la solicitud que el Capitán General de esta región ha dirigido al Ministro de la Guerra proponiendo la desaparición de algunos castillos de dicho ramo por hallarse ruinosos, figura el de Gardeny de esta plaza.

Dicha proposición es celebrada por los habitantes de ésta, toda vez que quedaría suprimida la zona polémica del mismo, en beneficio de los intereses y propiedad local.

—Días pasados, y en el término municipal de la Coada, desprendióse una peña á consecuencia de la humedad, cogiendo dos casas ó hiriendo de gravedad á cuatro personas.

—Se ha incorporado al Regimiento Caballería Reserva de esta ciudad, el Teniente Coronel don Joaquín de la Vega Inclán y Llander. F. S.

El Papa a los Prelados

Al Mensaje que los prelados que tomaron parte en la discusión del Senado dirigieron al Papa, ha contestado el secretario de Estado de Su Santidad en la siguiente forma:

A monseñor Tomás Costa y Fornaguera, Arzobispo de Tarragona, y á los demás Illustrísimos y Muy Reverendísimos señores:

Ten luego como recibí la muy grata carta de V. E. Illustrísima y Reverendísima, firmada en 10 del corriente mes, me apresuré á poner en las manos venerandas del Padre Santo el Mensaje que la acompañaba de los señores Arzobispos y Obispos españoles que se habían trasladado á Madrid para tomar parte en los debates del Senado.

Mucho ha agradecido Su Santidad los sentimientos de devoción que en él se expresan y de las gracias á todos y á cada uno de los que lo suscriben y les envía con vivo efecto una especial bendición.

Además Su Santidad ha encomiado el celo que los mismos prelados han desplegado en defensas de los intereses de la Iglesia.

Después me ha dado el encargo de poner en conocimiento de V. E. que la Santa Sede no ha omitido el hacer conocer al gobierno español las graves preocupaciones que le ocasiona el consabido decreto y le ha manifestado la manera como ella interpreta la legislación española, tocante á las congregaciones religiosas.

Rogando en tanto á V. E. Ilmo. que se sirva informar de todo esto á los demás Prelados que se le unieron para ofrecer al Padre Santo el testimonio de su adhesión, tengo el gusto de reiterarme en los sentimientos de la mas distinguida estimación de V. E. Ilmo. y Reverendísima y atento servidor.— M. Cardenal Rampolla.

CIRCULAR

Debiendo procederse á la celebración de una subasta para contratar la con-

ducción diaria de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil entre la oficina y las estaciones férreas de Reus, bajo el tipo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en este Gobierno y oficinas de Correos, y con arreglo á lo que prescribe el párrafo 3.º del art. 175 del reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos, aprobado por Real decreto de 7 de Junio de 1898, se avierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel del sello 11.º que se presenten en este Gobierno hasta el 26 de Diciembre próximo, á las diez y nueve, así como también de las que se presenten en la Alcaldía de Reus hasta el mismo día y hora, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en estas oficinas el día 31 del mismo mes.

Tarragona 26 de Noviembre de 1901.— El Gobernador, Bernardo Amer.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de... vecino de... según cédula personal número... de clase... se obliga á desempeñar la conducción del correo cuantas veces sea necesario desde la oficina del ramo de... á las Estaciones del ferrocarril y viceversa, por el precio de... (en letras) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño por separado la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas. (Fecha y firma).

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL del día 28 de Noviembre 1901

Nacimientos
 Emilio Fortuny Sugrañes de Antonio y Teresa.

Matrimonios
 José Ferré con Rosa Vallés.

Defunciones
 María Coca Oliver, 44 años, Hospital Civil.

Alcaldía Constitucional de Reus

Habiendo acudido á este Ayuntamiento Don Juan Aragonés Trullas en solicitud de permiso para cambiar el motor á gas por otro eléctrico en la casa de la calle de Singlas número 9, esta Alcaldía por decreto de esta fecha ha acordado publicarlo en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 377 de las Ordenanzas Municipales, á fin de que las personas interesadas puedan presentar sus reclamaciones dentro el término de ocho dias en el Negociado de Fomento de las Oficinas Municipales en el cual estarán de manifiesto el expediente y planos de referencia.

Terminados los repertos de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1902, quedan expuestos al público por espacio de ocho dias en el negociado de Amillaramientos de la Secretaría Municipal con objeto de que puedan examinarlos los señores contribuyentes por dichos conceptos y formular las reclamaciones pertinentes.

Reus 28 Noviembre 1901.—El Alcalde, José María Borrás.

Gaceta de Madrid

Extracto de la del día 27, llegada ayer tarde.

Presidencia del Consejo.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por el gobernador de Sevilla y nombrando para dicho cargo á D. Francisco Manzano.

Hacienda.—Real decreto jubilando á D. Matías Sáenz de Vizmanos, jefe de administración de tercera clase, cesante.

Gobernación.—Real decreto concediendo á la Villa de Archidona (Málaga) el título de ciudad.

—Otro ídem. id. al pueblo de Gualches (Granada) el título de villa.

Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real orden disponiendo que cebe exigirse el pago

de 25 pesetas, establecido por el real decreto de 20 de Noviembre de 1850, á toda concesión de marca de fábrica, de comercio, agrícola ó de ganadería.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Saturnino.

Parroquia de la Purísima Sangre

En los dias, 29 y 30 de este mes y 1.º de Diciembre, se celebrará la función de las «Cuarenta Horas» en sufragio del alma de D.ª Francisca Pascual y Vilanova. Por la mañana á las 9 y media exposición. Por la tarde á las 6 completas, rosario, trisagio, meditación y reserva.

SANTOS DE MAÑANA.—San Andrés apóstol y Santa Justina.

REMITIDO

Sr. Director del DIARIO DE REUS
 Espero de su bondad, la inserción en el periódico que tan dignamente dirige, del siguiente escrito que con fecha de hoy dirijo al señor Director de «Lo Somatent».

Favor que le agradecerá S. S.

Antonio Gabiñau.

Reus 28 Noviembre 1901.

Sr. Director de «Lo Somatent».
 He leído el artículo «Brometas» que en la edición de hoy publica el periódico que V. dirige y como no sé quien es el Sr. Blok que firma tal artículo, me dirijo á V. para significarle lo siguiente.

En el mencionado artículo se dice en su penúltimo párrafo:

«Y respecto de que dihem als obrers «purria», los hi tenim de dir que en qui ho dihem això de purria es els senyors que com los de «La Autonomía» esplotan á la clase obrera.»

Ahora bien, como yo entiendo que el que esplota á la clase obrera es un miserable ladrón y un canalla de la peor especie y yo formo parte de «els senyors de «La Autonomía» espero que en el número de mañana dirá el señor Blok quién es de nosotros que es tan miserable que esplota á los obreros.

Caso de no hacerlo así qué consta que el miserable y ladrón será el señor Blok. Miserable por descender á la calumnia para perjudicar á sus enemigos, y ladrón por su intento de robarnos la honra, que deshonrado quedaría aquel que resultare explotador de la clase obrera.

Como no sé quien es el Sr. Blok me dirijo á V. y le participo que deseo que en «Lo Somatent» de mañana se diga quien es el explotador de los obreros ó que se diga que el Sr. Blok no dijo la verdad en el penúltimo párrafo de sus «Brometas» de hoy.

Queda esperando tan justa rectificación.

Antonio Gabiñau.

Reus 28 Noviembre 1901.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

Observaciones meteorológicas DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1901

Datos facilitados por D. Arturo Porta

| Horas | Baróm.º | Temperaturas | | Evap. | Vientos |
|-------|---------|--------------|-------------|-------|---------|
| | | TIPO | MÁXIMA MÍN. | | |
| 9 | 754 | SOL | 13 11 | 45 | O. |
| 15 | 753 | SOL | 13 11 | 2 | O. |

| Horas | Cielo | Nubes | 6.º hum. | Lluv. 24 h |
|-------|-------|-------|----------|------------|
| | | | | |
| 9 | CLARO | 0'0 | 62 | |
| 15 | CLARO | 0'0 | 56 | |

Ayer hizo un día de riguroso invierno, es especial durante las horas de noche en que la temperatura fué excesivamente baja.

Esta noche celebrará sesión de segunda convocatoria el Excmo. Ayuntamiento.

Según nos comunica el Sr. Alcalde de Montblanch, en los dias 6, 7 y 8 de Diciembre próximo, tendrá lugar en aquella población la renombrada feria de ganado de todas clases y transacciones en frutos del país, feria que goza de general nombrada.

Ayer fué conducido á la Cárcel de este partido el vecino de esta ciudad

Pablo Pames (a) Timbó, acusado de desacato á los agentes de la autoridad local.

Los individuos que componen el Consejo Local de las clases obreras de esta localidad celebraron ayer una reunión en la Alcaldía, tratando de las huelgas pendientes.

En la expuesta de Riudoms, alcanzó ayer mañana á una burra, la caballería de un vehículo que entraba en esta ciudad, ocasionándole graves lesiones.

En la ermita de Ntra. Sra. del Rosario, contrajo ayer matrimonial enlace, nuestro particular amigo y compañero en la prensa D. José Ferré y Gendre, Director de «Lo Somatent», con la agraciada Srita. D.ª Rosa Vallés y Badía.

Deseamos á los nuevos desposados toda clase de prosperidades en su nuevo estado.

En el salón de actos del «Centro de Lectura», D. Luis Oller dará una conferencia sobre Historia de la literatura catalana, esta noche á la hora de costumbre.

Hoy será conducido á esta ciudad, procedente de París, el cadáver del que fué en vida apreciable amigo nuestro D. José Guardiola y Grau, al objeto de recibir cristiana sepultura en el Cementerio de Aleixar, donde será trasladado.

Ha sido nombrada maestra de de Flux doña Elisa medo Noya.

Se asegura que en breve será un hecho la instalación de la luz eléctrica en Mora de Ebro y quizás en Mora la Nueva.

Por el gobierno militar de esta provincia se interesa la presentación en las oficinas del mismo, al objeto de firmar los recibos de alcances, de Sebastián Subirats Millán, Ignacio Roselló Campos, José Val Juncosa y Felipe Montes Andreu, como asimismo de Francisco Sanromá y Manuel Lozano para enterarles de un asunto de servicio que les interesa.

Hasta la fecha se han expedido en esta provincia 474 licencias de casa y 368 de uso de arma, lo que significa un ingreso de 9.698 pesetas, más 842 por derecho de timbre.

El Ayuntamiento de Tarragona ha elevado al Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas una instancia en súplica de que se autorice el establecimiento de zonas neutrales en todos los puertos de España.

Recordamos á los reservistas que mañana termina el plazo de su revista anual en las respectivas zonas de reclutamiento.

El alcalde de Uldecona ha solicitado de los viveros del Estado cien árboles con destino á la carretera provincial contenida en aquel término y que se dirije á la Venta Nueva de la general de San Carlos de la Rápita á Vinazoz desde la de la Centa.

El sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el día de mañana consta de dos series de 31.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas. Los premios para cada serie serían 1.550, importantes 651.000 p-satas.

Interesantísimas actualidades como Ermete Zocconi en el monólogo «Coazón revelada» representado en función á beneficio de los actores españoles; las bodas de oro del sabio Berthelot; la estatua del héroe de Cascorro, próxima á inaugurarse, y un recuerdo á Gamazo con motivo de su fallecimiento, á más de cuatro preciosas páginas en colores que suscriben Emilio Saló, Ernesto Gutiérrez, Enrique Estévan y Carlos Vazquez, constituyen las notas principales del número de «Blanco y Negro» correspondiente á esta semana.

Además, publica originales literarios y artísticos de mucho mérito, y la continuación de la notable novela «De antaño á hoy», de la que es autor don Juan José Lozano.

El que haya probado una sola vez la Poción y Linimento Antirreumáticos de Grau Inglada, de Barcelona, habrá tenido ocasión de conocerse de las excelencias de dichas especialidades para la completa cura-

ELIXIR CALLOL

Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por la clase médica

de «gusto agradable» y de resultados tan «rápidos y eficaces» que el enfermo «aumenta el apetito y las fuerzas» casi siempre desde las «primeras tomas.»
 D. venta **FARMACIA CALLOL**,
 Diputación, 339, BARCELONA, y principales de España y América.

La debilidad ó neurastenia nerviosa, la «anemia», la clorosis, convalecencias, dispepsias, (pereza de digestión) «araquitismo», (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa **UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL**, se curan pronto tomando el acreditado medicamento

ción de los dolores reumáticos en sus diferentes formas.

Venta, farmacia de Antonio Serra y principales.

Todas las personas pobres de sangre y demacradas y sobre todo las jóvenes que por cualquier accidente se trastorna su período, consiguen restablecerse con el **Vino hemoglobina Espinar**, pues está probado que la hemoglobina da fuerza y calor á los glóbulos sanguíneos, que son los que dan á la vez el color rosado á las carnes.

Depositario Tomás Piñol, Casa CODES. Léase el anuncio.

¡Oh! enfermos que padecéis!

Recobrad la alegría, pues en pocos días recobraréis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años. Para detalles léase **Milagrosos confites ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico** **COSTANZI** en 4^a págs.

Consejo utilísimo

Para curarse del estómago y de los intestinos, haya ó no dolor, tómese el **Elixir Estomacal de Salz de Carlos**.

Pídase siempre **Elixir Estomacal de Salz de Carlos**, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxito constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

SECCION COMERCIAL

Puerto de Tarragona

Entradas del día 27

Vapor francés **Elise**, de Marsella, en lastre, consignado á los Sres. V. y sobrino de P. Ferrer Mary.

Despachadas

Vapor **Elise** para Londres y esc., con vino.

Cambios corrientes

en el día de ayer dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS

| | | | |
|------------|---------|-------|------|
| Londres. | 90 d/f | 35.27 | din. |
| Idem. | 12 d/v | | |
| Idem. | vista | 35.70 | |
| París. | vista | 41.90 | |
| Marsella. | vista | | |
| Perpignan. | vista | | |
| Hamburgo. | vista | | |
| Idem. | 90 d/v | | |
| Idem. | 3 p/100 | | |

VALORES LOCALES Dinero Papel Op.

| | | | |
|--|-----|-----|-----|
| Gas Reusense. | 070 | 010 | 070 |
| Industrial Harinera. | 600 | | |
| Banco de Reus. | 750 | 775 | |
| Manufacturera de Algodón. | | 710 | |
| Compañía Reusense de Tranvías. | 125 | 135 | 126 |
| Compañía Reusense de Tranvías privilegiadas 5 por 100. | 35 | | |
| Electra Reusense. | | | 300 |
| Manicomio de Reus. | | | 470 |

Sociedad "Electra"

Calle Castelar núm. 7

A los aficionados al baile

A ruego de muchos jóvenes de esta localidad, nos vemos precisados á establecer en este mismo local baile público todos los días festivos, no dudando que, por las tan buenas condiciones que reúne, como por correr los baillables á cargo de la tan reputada banda «**Los Ganchets**» nos veremos favorecidos de buenas entradas.

Inauguración domingo 1.º de Diciembre de 1901.

La Comisión.

CEPAS AMERICANAS SUPERIORES

Los mejores Lots se encontrarán en la esterfa de D. Prudencio Anguera, Plaza de Prim, al lado de la Gran Fonda de Londres

La Palma

El domingo próximo se pondrá en escena el magnífico drama en tres actos, y en verso de José Fols Iturbide, titulado:

LA PILARICA Ó CAIN Y ABEL

Finalizará el espectáculo con un baile amenizado por la Banda de esta Sociedad.

PARA ALQUILAR

En la Plaza de San Francisco número 4 de esta ciudad hay para alquilar dos espaciosos y grandes almacenes propios para el negocio de Vinos, acopios de frutos del país y también para establecer en ellos alguna industria ó taller.

Tienen además la ventaja de poder disponer de un buen patio y agua suficiente para todas las necesidades del negocio ó industria.

Hay también tres legares, *cups*, disponibles para la próxima vendimia de cabida juntos sobre 700 cargas de vino. Todo en muy buen estado, completa seguridad y solidez.

Los demás informes se darán en la propia casa.

¡Ojo compradores de fincas!

Hay una casa de campo de recreo para vender situada á 2 kilómetros de esta ciudad propia para pasar el verano, pues reúne todas las condiciones apetecibles para vivir una familia, habiendo otro edificio para los arrendadores ó lo que sea. Hay agua en abundancia, muchos árboles frutales y muy buen camino y la venderían con un 50 por 100 de rebaja.

Para informes dirigirse calle Aleixar número 3, (Tienda) Trato directo con los interesados. No se admiten corredores.

TURRONERO

Ha llegado á esta ciudad el antiguo turronero Antonio Moneris el cual ha instalado en los bajos de la Fonda de París, calle Monterols su despacho de legítimo turronero de Jijona y peladillas, proponiéndose servir al público con el esmero que tiene acreditado.

TELEGRAMAS

Consejo de ministros

Madrid, 28.

Como jueves, se ha celebrado hoy Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M. la Reina.

El Sr. Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de los sucesos ocurridos en la política exterior é interior, durante la última semana.

Al tratar de los asuntos interiores, se ocupó extensamente de la cuestión catalanista, condenando con energía las tendencias extraviadas que surgen en este problema y manifestando los propósitos conciliadores que animan al Gobierno dispuesto á atender las reclamaciones, que sean justas, de Cataluña.

Dió también cuenta extensa del desarrollo de los debates parlamentarios, y muy especialmente del estado en que se halla la discusión de los presupuestos.

Los amigos de Gamazo

Madrid 28.

En los círculos políticos está siendo hoy objeto de muchos comentarios la situación en que quedará, con motivo de la muerte del Sr. Gamazo, la fracción de que este señor era jefe.

No parece confirmarse la noticia que ha circulado, y de la que un periódico de esta capital se hizo eco, de que el Sr. Meura proyectaba convocar á los gamacistas á una reunión para fijar la línea de conducta que aquéllos han de seguir.

Por el pronto cada cual tomará la orientación que más le agrade.

Reformas sociales

Madrid, 28.

Reunida la Junta de reformas sociales se dió cuenta de lo dictaminado respecto á la creación de Juntas de conciliación que intervengan en conflictos entre patronos y obreros.

Formarán las Juntas de conciliación los mismos individuos de los tribunales industriales.

A los individuos de las Juntas de conciliación se les reconoce el carácter de autoridades en el ejercicio de sus funciones.

Visitas á Robert

Madrid 28.

Con motivo de la desgracia de familia que el doctor Robert ha sufrido, el ilustre diputado ha recibido en el hotel de París, donde se hospeda, muchas visitas de personajes políticos, entre estos el Sr. Paraiso, y de reputados médicos, que consideran y estiman grandemente, por sus méritos como hombre de ciencia, al notable galeno.

Lo que dice Romero Robledo

Madrid 28.

El señor Romero Robledo, hablando en los pasillos del Congreso ante numerosos diputados, ha dicho:

«Me mantengo en mis afirmaciones. Hay que combatir con energía el catalanismo, porque si éste es peligroso ahora, más lo será dentro de tres meses, cuando se haya desarrollado.»

Más discursos ingleses

Madrid 28

Dicen de Londres que M. Labouchere ha dirigido un discurso á sus electores de Northampton censurando la guerra del Transvaal originada, dijo, por los capitalistas y deseada por mister Chamberlain.

Ha censurado las crueldades de los ingleses, diciendo que recuerden las de Herodes. Deplora el gran número de víctimas que ha causado una guerra que cuesta á la Gran Bretaña 200 millones de libras esterlinas y la depreciación del crédito inglés en el extranjero.

Terminó diciendo que debe concederse á los boers su autonomía con un régimen semejante al del Canadá.

IMP. DE C. FERRANDO, P. CONSTITUCIÓN - TELÉF. 34



El señor

D. JOSÉ GUARDIOLA Y GRAU

Falleció repentinamente el día 19 del actual en París

E. P. D.

Su viuda doña Rosario Segimón, hija doña Dolores, hijo político don Miguel Cristóbal, nietos, madre política doña Magdalena Artells, hermano don Isaac Presbítero, hermanas doña Agustina y doña Fortunata, hermanos y hermanas políticos, tío y tías políticos, sobrinos, primos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les suplican le tributen un recuerdo en sus oraciones, y se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar en la Iglesia parroquial de S. Martín de Aleixar mañana sábado 30 del corriente á las 10.

Reus 29 de Noviembre de 1901.

POBREZA DE SANGRE, PALIDEZ

VINO DE HEMOGLOBINA ESPINAR

Recomendado con éxito por los principales médicos de España para la curación de la CLOROSIS, PALIDEZ, DESARREGLOS EN LA MUJER, ANEMIA y DEMACRACION.

Sucursal en Reus

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Sucursal en Tarragona

Pídense el catálogo ilustrado que se da gratis

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico.

RAMBLA S. JUAN, 41



Anti-reumático = Grau Ynglada

de milagrosos y sorprendentes efectos. Son inmediatos siempre los resultados, alivando de momento y curando radicalmente las más de las veces, toda clase de dolores reumáticos...



VENTA: FARMACIA DE ANTONIO SERRA, Y PRINCIPALES



MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea y roób antisifilítico

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios Costanzi...

A. SALVATI COSTANZI

Calle Diputación 435 FARMACIA

PRUEBENSE

Los exquisitos chocolates

RR. PADRES BENEDICTINOS

SUS CLASES SON TRES UNICAMENTE

á 2, 2,50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA Establecimiento de José Monserrat

FABRICA DE DULCES



Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos...

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

FERROCARRIL ECONOMICO

REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que regira desde el día 16 de Septiembre de 1901

Salidas de Reus: 4:10-9:10-14:47-17:58. Salidas de Salou: 4:56-11:04-17:25-19:40.

Reus 9 Septiembre 1901.-El Administrador.

De Reus á Tarragona 8:39-9:47-14:30 y 19:18. De Tarragona á Reus 7:45-12:40-17:15 y 20:20.

EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

Única de España premiada en la Exposición de Paris de 1900 Medalla de oro en la de Niza de 1901

Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado de hígados de bacalao de Noruega ó hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor...

Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

Hernias

ADMIRACIÓN DE LOS SABIOS Y DE LOS TÉCNICOS Los innumerables curados, los médicos, las Reales Academias de Medicina y Cirugía...

CARMEN 38. 1.º. BARCELONA

DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, ex-operador de la casa del Dr. Treviño de Madrid, etc., etc.

Participa á sus numerosos clientes y al público en general que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos.

OPERA GRATIS A LOS POBRES

Plaza de Prim, 2, pral. TELEFONO 37

RELOJES

de bolsillo á 7 ptas. y Despertadores desde 4:50 ptas. Relojes pared. Novedad en cadenas. Composturas de todas clases.

TALONARIOS PARA LA LOTERIA DE NAVIDAD

Los hay de 25, 50 y 100 hojas en la imprenta de este periódico Plaza Constitución



con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.

AL ESCUDO DE REUS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE SASTRERÍA

MONTEROLS 4 Y 6 - REUS

TEMPORADA DE INVIERNO

Extraordinario surtido en capas, sin competencia, desde el precio de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 25 duros.

PRECIO FIJO

Calle Monterols, 4 y 6.-REUS

LA HERNIA (Trencadura)

Y EL BRAGUERO ÓPTIMO HERNIAL VIVES

Muchos herniados no dan importancia á las hernias que sufren, porque no les molestan, conformándose con llevar un mal braguero que les perjudica. Pues, como es sabido, toda hernia mal tratada puede ocasionar infinidad de alteraciones en el organismo humano...

El eminente cirujano, Dr. Malgaigne, dice en sus obras que los individuos afectados de hernia, y particularmente los que la llevan descubierta, aparentan una vejez prematura.

Despacho de nueve á doce y de tres á seis.-Calle Unión, número 17, Barcelona, CASA VIVES